



Quito, marzo 31 del 2012

Señor  
**ANIBAL MUNOZ LOPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**  
**SISTEMAS ARQUITECTONICOS ARKILIT S.A.**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal; cumpliendo con los Reglamentos de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales y con la Resolución de la Superintendencia de Compañías 13, publicada en Registro Oficial 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito dirigirme a ustedes para informar lo siguiente:

1.1 El cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2011 no se han cumplido, debido a que la empresa no pudo arrancar su funcionamiento hasta el final del periodo.

1.2 El cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio no se han podido llevar a cabalidad debido al motivo señalado anteriormente;

1.3 No se han producido hechos extraordinarios durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

1.4 No se puede hacer una comparación de la Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales con los del ejercicio precedente, ya que hasta hoy no tenemos operaciones.

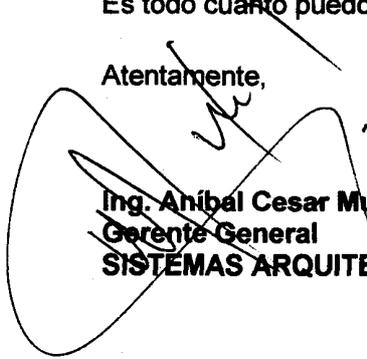
1.5 No hay propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico ya que no hemos obtenido resultado alguno.

1.6 Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico son las de invertir recursos propios a fin de que la empresa pueda realizar sus actividades.

1.7 Se ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Es todo cuanto puedo indicar por el momento,

Atentamente,



**Ing. Anibal Cesar Muñoz González**  
**Gerente General**  
**SISTEMAS ARQUITECTONICOS ARKILIT S.A.**

